Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XII LEGISLATURA

Núm. 48 | 20 de octubre de 2026 | SUMARIO. Pág. 5921

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000088-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación. 5926

I/000089-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de política agraria. 5927

451. Mociones

M/000019-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2026. 5928

M/000079-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Administración local, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2026. 5931

Páginas

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000046-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dónde sitúa la Junta de Castilla y León las líneas rojas para que los presupuestos que califica como los más sociales no se conviertan en un retroceso en derechos. 5934

POP/000047-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, relativa a calendario que contempla el Gobierno de la Junta de Castilla y León para abordar la revisión de la Estrategia Logística de Castilla y León e incluir en ella a la provincia de Soria. 5935

POP/000048-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a a quiénes se refiere el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León cuando habla de "determinados perfiles de gente" al anunciar recortes en las ayudas públicas. 5936

POP/000049-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a qué lugar ocupa el derecho de las mujeres a decidir libremente si quieren o no ser madres en las políticas de familia de la Junta de Castilla y León. 5937

POP/000050-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Díaz Muñoz, relativa a cómo va a dar cumplimiento la Junta de Castilla y León a lo establecido en la STSJ 709/2025. 5938

POP/000051-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cristian Delgado Alves, relativa a cuándo piensa devolver la Junta de Castilla y León el dinero cobrado indebidamente a las personas dependientes de la Comunidad. 5939

Páginas

POP/000052-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de la Rosa Villahoz, relativa a si la Junta de Castilla y León ha desistido de su compromiso adquirido en 2018 de financiar íntegramente las obras de ampliación del Museo de Burgos. 5940

POP/000053-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Blanco Pastor, relativa a cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León acabar la variante de Guardo que desvía la CL-626 para conectarla con la CL-615. 5941

POP/000054-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María del Carmen Iglesias Parra, relativa a qué actuaciones ha impulsado la Junta de Castilla y León para evitar que los arrastres del incendio de Burgohondo dejaran sin agua potable a Casavieja, Piedralaves y Mijares. 5942

POP/000055-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, relativa a por qué la Junta de Castilla y León no ha avanzado en la construcción de las 250 viviendas públicas comprometidas en Zamora. 5943

POP/000056-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Esther Pérez Pérez, relativa a medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León para que cualquier menor pueda asistir a su centro escolar sin ver comprometido su derecho a la educación ni su salud. 5944

POP/000057-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de su inversión ejecutada en materia de vivienda en los últimos 4 años. 5945

POP/000058-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cómo ha afectado el pacto de gobierno autonómico en la planificación de infraestructuras sanitarias en la región leonesa. 5946

Páginas

POP/000059-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Quintanilla González, relativa a si la Junta de Castilla y León está dotando a los centros educativos de los recursos suficientes para atender la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales. 5947

POP/000060-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a por qué para la Junta de Castilla y León la provincia de Ávila siempre es la última en sus inversiones. 5948

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000310-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones que muestren su defensa del actual sistema español de pensiones, para su tramitación ante el Pleno. 5949

PNL/000311-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que acometa determinadas actuaciones en materia de infraestructuras ferroviarias, para su tramitación ante el Pleno. 5953

PNL/000312-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España determinadas actuaciones en materia energética, para su tramitación ante el Pleno. 5957

PNL/000313-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a acometer determinadas actuaciones para favorecer el acceso a la vivienda de los españoles, para su tramitación ante el Pleno. 5960

Páginas

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

630. Procurador del Común

EPC/000001-01

Acuerdo de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común sobre presentación de candidato a Procurador del Común de Castilla y León. 5965

EPC/000002-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León proponiendo al Pleno de la Cámara a D. Tomás Quintana López como candidato a Procurador del Común de Castilla y León. 5966

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000005-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2026 (septiembre-diciembre). 5967

OOAC/000006-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2026 (septiembre-diciembre). 5968

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000088-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000088 e I/000089.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de educación.

Valladolid, 13 de octubre de 2026.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000089-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de política agraria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000088 e I/000089.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de política agraria.

En Valladolid, a 13 de octubre de 2026.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000019-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2026.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite la moción, M/000019, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2026.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000019 relativa a "Política general en materia de sanidad":

ANTECEDENTES

La sanidad pública de Castilla y León continúa afrontando importantes retos en materia de accesibilidad, listas de espera, suficiencia y distribución de profesionales, atención primaria, salud mental, infraestructuras, coordinación sociosanitaria y equidad territorial en el acceso a las prestaciones.

Durante los últimos meses, la Junta de Castilla y León ha anunciado nuevos planes y actuaciones en algunas de estas materias. Al mismo tiempo, permanecen pendientes de completo desarrollo o de evaluación pública medidas comprometidas por la propia Junta, previsiones contenidas en leyes autonómicas y resoluciones aprobadas por las Cortes de Castilla y León.

CVE: BOCCL-12-001725

Resulta necesario, por tanto, avanzar desde los anuncios y compromisos hacia actuaciones con plazos, financiación, objetivos cuantificables e indicadores públicos que permitan evaluar sus resultados, así como reforzar la transparencia, la planificación de los recursos humanos y materiales y la rendición de cuentas sobre la gestión del sistema sanitario público.

Por todo ello se formula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Aprobar, publicar y poner en funcionamiento, en el plazo máximo de tres meses, el anunciado Plan Integral de Reducción y Mejora de las Listas de Espera y Optimización de la Atención, dotándolo de financiación identificable, objetivos cuantificados y plazos de reducción de las demoras quirúrgicas, de primeras consultas y de pruebas diagnósticas, con indicadores diferenciados por área de salud, hospital, especialidad y prioridad clínica y evaluación pública trimestral.

2. Reforzar la transparencia y trazabilidad de las listas de espera de Sacyl, garantizando que se conozca el tiempo transcurrido desde la indicación facultativa; publicando los pacientes pendientes de asignación de cita; y manteniendo dentro del sistema de información a los pacientes derivados a centros concertados hasta que conste efectivamente realizada la prestación.

3. Dar cumplimiento efectivo a la resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León el 26 de febrero de 2025 como consecuencia de la M/000129, mediante la implantación del indicador específico de lista de espera en Atención Primaria previsto en la misma, que permita comprobar que ningún ciudadano tenga que esperar más de 48 horas para ser atendido por su profesional de referencia y que este no tenga más de 35 pacientes al día; y publicar dicho indicador de forma desagregada por zona básica de salud y centro, incorporando información sobre las demoras superiores a dicho plazo, la ausencia de citas disponibles y la continuidad con el profesional de referencia.

4. Publicar trimestralmente información completa sobre la actividad sanitaria derivada o concertada con centros privados, diferenciada por área sanitaria, especialidad, tipo de prestación y centro concertado, incluyendo número de pacientes y pruebas derivados, coste económico y evolución de las listas de espera, y realizar anualmente una evaluación pública de su eficacia, eficiencia y repercusión sobre la capacidad asistencial del sistema sanitario público.

5. Culminar, en el plazo máximo de un mes, los estudios y trámites necesarios y aprobar la declaración de los primeros puestos sanitarios de difícil cobertura previstos en la Ley 3/2025, de 22 de diciembre, de medidas extraordinarias para impulsar la provisión estable y permanente de puestos sanitarios de difícil cobertura y garantizar la asistencia sanitaria en el Servicio de Salud de Castilla y León, y presentar, en un plazo máximo de tres meses, un calendario para extender su análisis al resto de especialidades y centros con dificultades de cobertura, aplicando los incentivos, medidas de fidelización, movilidad y demás instrumentos previstos en la ley.

CVE: BOCCL-12-001725

6. Elaborar, publicar y actualizar anualmente un mapa de necesidades presentes y futuras de profesionales de Sacyl, por categoría, especialidad, área sanitaria y centro, que incluya plazas vacantes, previsión de jubilaciones, necesidades futuras y medidas de captación y fidelización.

7. Presentar ante las Cortes, en el plazo máximo de dos meses, un informe de ejecución de la Resolución M/000163-02, aprobada por el Pleno de ias Cortes de Castilla y León el 25 de noviembre de 2025, detallando para cada uno de sus puntos el grado de cumplimiento, las actuaciones ejecutadas, la financiación destinada y ejecutada, los recursos profesionales incorporados, su distribución territorial, el calendario pendiente y los indicadores de resultados, estableciendo objetivos cuantificables de cumplimiento para 2027.

8. Elaborar un plan de mejora de la atención sanitaria a las mujeres a lo largo de todas las etapas de la vida que evalúe y corrija las desigualdades territoriales en el acceso a matronas, salud sexual y reproductiva, endometriosis, menopausia, suelo pélvico y reproducción asistida; y adoptar las medidas organizativas necesarias para que, una vez lo permita la normativa estatal aplicable, la interrupción voluntaria del embarazo por método farmacológico pueda prestarse en la red pública y, cuando proceda, desde Atención Primaria, garantizando el acceso efectivo y sin desigualdades territoriales.

9. Desarrollar y ejecutar de manera efectiva la Estrategia de Asistencia en Salud Mental de Castilla y León 2024-2030, estableciendo una planificación presupuestaria y de recursos humanos por áreas de salud, reforzando especialmente los equipos comunitarios y la atención a la salud mental infantojuvenil, y fijando objetivos de reducción de los tiempos de espera para las primeras consultas de Psiquiatría y Psicología Clínica; así como aprobar una nueva Estrategia de Prevención de la Conducta Suicida que dé continuidad a la finalizada en 2025 y publicar periódicamente indicadores que permitan evaluar su grado de cumplimiento y sus resultados".

Valladolid, 13 de octubre de 2026.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000079-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Administración local, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2026.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite la moción, M/000079, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Administración local, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2026.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000079 relativa a "Política general en materia de Administración Local":

ANTECEDENTES

Castilla y León cuenta con un total de 2.248 municipios distribuidos en sus nueve provincias. Asegurar el correcto funcionamiento de los mismos y garantizar que cuenten con la suficiente financiación para la prestación de los servicios básicos que reciben los ciudadanos es en muy buena medida competencia de la Junta de Castilla y León, tal y como está consagrado en nuestro Estatuto de Autonomía. En este sentido, el artículo 44.1 del Estatuto de Castilla y León señala que "el municipio es la entidad territorial básica de la Comunidad y la institución más directa de los ciudadanos en los asuntos públicos". A mayores se consagran los principios de autonomía, suficiencia financiera, competencia, coordinación, cooperación, responsabilidad, subsidiariedad y lealtad institucional. También existe una mención específica a la promoción de la cohesión y el equilibrio que deben

CVE: BOCCL-12-001726

tener las políticas con la vista puesta en las zonas despobladas y desfavorecidas. Estas son cuestiones que no deben caer en el olvido, como ocurre en no pocas ocasiones.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista reclamamos un giro de 180 grados en la forma en la que la Junta de Castilla y León trata a las entidades locales de nuestra tierra. No bastan ya los parches o las medidas rimbombantes. El municipalismo de verdad requiere una revisión profunda de la forma en la que se relaciona actualmente la Junta de Castilla y León con los ayuntamientos. Una relación que ha de basarse en el diálogo constante, la lealtad institucional mutua y en el reconocimiento de la labor que realizan, en la inmensa mayoría de los casos de forma totalmente desinteresada, los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas de todo signo político en las nueve provincias de nuestra Comunidad.

La financiación justa es un pilar fundamental para poder alcanzar estas metas, pero hay que ir más allá. Se requiere de una Administración autonómica que tenga al apoyo a los ayuntamientos entre sus prioridades; una Administración autonómica diligente a la hora de gestionar ayudas procedentes de otras Administraciones como el Gobierno de España o la Unión Europea que tienen como destino los ayuntamientos y las entidades locales tan necesitadas de inversión en esta tierra; una Administración autonómica que actúe bajo el principio de buena fe y transparencia en su relación con el conjunto de ayuntamientos de Castilla y León y no sólo con los que tienen unas determinadas siglas.

Un cambio, en definitiva, en la forma de entender la cogobernanza institucional de nuestra Comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer nuevas líneas de diálogo con las entidades locales de Castilla y León a través de la Federación Regional de Municipios, comprometiendo la comparecencia del consejero de Presidencia ante la Comisión Ejecutiva de la FRMP, al menos, dos veces al año.

2. Impulsar un nuevo marco de financiación autonómica de las entidades locales, consensuando el mismo con los representantes municipales de nuestra Comunidad en el seno de la Federación Regional de Municipios y Provincias.

3. Duplicar la cuantía destinada para los Fondos de Cohesión Territorial hasta alcanzar la cantidad de cuarenta millones de euros.

4. Eliminar las condiciones impuestas a las entidades locales para acceder a las líneas de subvenciones de la Junta de Castilla y León, así como las restricciones sobre el destino de los fondos, con respeto a la autonomía local.

5. Establecer cambios en el Acuerdo Marco de Financiación de los Servicios Sociales que la Junta de Castilla y León firma con Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, a fin de aumentar las cuantías destinadas en el mismo y garantizar la agilidad de las transferencias a las entidades locales correspondientes.

CVE: BOCCL-12-001726

6. Impulsar, en el ámbito de las competencias de la Comunidad de Castilla y León y con respeto a la autonomía provincial, las reformas normativas y medidas de cooperación necesarias para reforzar el papel de las Diputaciones Provinciales en la cohesión territorial.

7. Apostar por el Consejo Comarcal del Bierzo, única comarca reconocida por ley en nuestra Comunidad, como entidad fundamental para el impulso y desarrollo de la comarca en cuestión atendiendo a sus particularidades geográficas, históricas, sociales, económicas y culturales.

8. Establecer y consensuar medidas concretas de simplificación administrativa en la relación entre la Junta de Castilla y León y los ayuntamientos.

9. Reforzar los departamentos administrativos de la Administración autonómica que están resolviendo las diversas líneas de financiación con destino a las entidades locales procedentes de los Fondos Next Generation.

10. Impulsar la reforma de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, para adaptar nuestra legislación a la realidad municipal de nuestra Comunidad en el siglo XXI.

11. Modificar las bases de las próximas convocatorias de subvenciones destinadas al mantenimiento de centros de ocio y convivencia para flexibilizar los requisitos de acceso".

Valladolid, 13 de octubre de 2026.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000046-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dónde sitúa la Junta de Castilla y León las líneas rojas para que los presupuestos que califica como los más sociales no se conviertan en un retroceso en derechos.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 16 de octubre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000046 y POP/000047, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Dónde sitúa las líneas rojas para que los presupuestos que califica como los más sociales no se conviertan en un retroceso en derechos?

Valladolid, 16 de octubre de 2026.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000047-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, relativa a calendario que contempla el Gobierno de la Junta de Castilla y León para abordar la revisión de la Estrategia Logística de Castilla y León e incluir en ella a la provincia de Soria.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 16 de octubre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000046 y POP/000047, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don José Ángel Ceña Tutor, Procurador de Soria ¡YA!, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Presidente: ¿qué calendario contempla su Gobierno para abordar la revisión de la Estrategia Logística de Castilla y León e incluir en ella a la provincia de Soria?

En Soria, a 16 de octubre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000048-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a a quiénes se refiere el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León cuando habla de "determinados perfiles de gente" al anunciar recortes en las ayudas públicas.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 16 de octubre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000048 a POP/000060, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Al vicepresidente primero:

¿A quiénes se refiere el vicepresidente cuando habla de «determinados perfiles de gentes» al anunciar recortes en las ayudas públicas?

Valladolid, 16 de octubre de 2026.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Nuria Rubio García

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 48 | 20 de octubre de 2026 | POP/000049-01. Pág. 5937

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000049-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a qué lugar ocupa el derecho de las mujeres a decidir libremente si quieren o no ser madres en las políticas de familia de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 16 de octubre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000048 a POP/000060, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Al vicepresidente primero:

¿Qué lugar ocupa el derecho de las mujeres a decidir libremente si quieren o no ser madres en las políticas de familia de la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 16 de octubre de 2026.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 48 | 20 de octubre de 2026 | POP/000050-01. Pág. 5938

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000050-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Díaz Muñoz, relativa a cómo va a dar cumplimiento la Junta de Castilla y León a lo establecido en la STSJ 709/2025.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 16 de octubre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000048 a POP/000060, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Díaz Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo va a dar cumplimiento la Junta de Castilla y León a lo establecido en la STSJ 709/2025?

Valladolid, 16 de octubre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Díaz Muñoz

CVE: BOCCL-12-001731
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 48 | 20 de octubre de 2026 | POP/000051-01. Pág. 5939

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000051-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cristian Delgado Alves, relativa a cuándo piensa devolver la Junta de Castilla y León el dinero cobrado indebidamente a las personas dependientes de la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 16 de octubre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000048 a POP/000060, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cristian Delgado Alves, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo piensa devolver la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales el dinero cobrado indebidamente a las personas dependientes de Castilla y León?

Valladolid, 16 de octubre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Cristian Delgado Alves

CVE: BOCCL-12-001732
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 48 | 20 de octubre de 2026 | POP/000052-01. Pág. 5940

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000052-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel de la Rosa Villahoz, relativa a si la Junta de Castilla y León ha desistido de su compromiso adquirido en 2018 de financiar íntegramente las obras de ampliación del Museo de Burgos.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 16 de octubre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000048 a POP/000060, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Daniel de la Rosa Villahoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Ha desistido la Junta de Castilla y León de su compromiso adquirido en 2018 de financiar íntegramente las obras de ampliación del Museo de Burgos?

Valladolid, 16 de octubre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 48 | 20 de octubre de 2026 | POP/000053-01. Pág. 5941

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000053-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Blanco Pastor, relativa a cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León acabar la variante de Guardo que desvía la CL-626 para conectarla con la CL-615.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 16 de octubre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000048 a POP/000060, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Blanco Pastor, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León acabar la variante de Guardo que desvía la CL-626 para conectarla con la CL-615?

Valladolid, 16 de octubre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Miguel Ángel Blanco Pastor

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000054-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María del Carmen Iglesias Parra, relativa a qué actuaciones ha impulsado la Junta de Castilla y León para evitar que los arrastres del incendio de Burgohondo dejaran sin agua potable a Casavieja, Piedralaves y Mijares.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 16 de octubre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000048 a POP/000060, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María del Carmen Iglesias Parra, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León para evitar que los arrastres del incendio de Burgohondo dejaran sin agua potable a Casavieja, Piedralaves y Mijares?

Valladolid, 16 de octubre de 2026.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María del Carmen Iglesias Parra

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 48 | 20 de octubre de 2026 | POP/000055-01. Pág. 5943

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000055-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, relativa a por qué la Junta de Castilla y León no ha avanzado en la construcción de las 250 viviendas públicas comprometidas en Zamora.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 16 de octubre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000048 a POP/000060, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Por qué la Junta de Castilla y León no ha avanzado en la construcción de las 250 viviendas públicas comprometidas en Zamora?

Valladolid, 16 de octubre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Iñaki Gómez Domínguez

CVE: BOCCL-12-001736
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000056-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Esther Pérez Pérez, relativa a medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León para que cualquier menor pueda asistir a su centro escolar sin ver comprometido su derecho a la educación ni su salud.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 16 de octubre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000048 a POP/000060, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para que cualquier menor pueda asistir a su centro escolar sin ver comprometido su derecho a la educación ni su salud?

Valladolid, 16 de octubre de 2026.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Esther Pérez Pérez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000057-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de su inversión ejecutada en materia de vivienda en los últimos 4 años.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 16 de octubre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000048 a POP/000060, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de su inversión ejecutada en materia de Vivienda en los últimos 4 años?

Valladolid, 15 de octubre de 2026.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Gallego González

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000058-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cómo ha afectado el pacto de gobierno autonómico en la planificación de infraestructuras sanitarias en la región leonesa.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 16 de octubre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000048 a POP/000060, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Ha afectado el pacto de Gobierno autonómico en la planificación de infraestructuras sanitarias en la Región Leonesa?

Valladolid, 15 de octubre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

CVE: BOCCL-12-001739
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000059-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Quintanilla González, relativa a si la Junta de Castilla y León está dotando a los centros educativos de los recursos suficientes para atender la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 16 de octubre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000048 a POP/000060, formuladas a la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa María Quintanilla González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Considera la Junta que está dotando a los centros educativos de los recursos suficientes para atender la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales?

Valladolid, 15 de octubre de 2026.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Rosa María Quintanilla González

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000060-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a por qué para la Junta de Castilla y León la provincia de Ávila siempre es la última en sus inversiones.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite el 16 de octubre de 2026 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000048 a POP/000060, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

PREGUNTA

¿Por qué para la Junta de Castilla y León la provincia de Ávila siempre es la última en sus inversiones?

En Valladolid, a 16 de octubre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000310-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones que muestren su defensa del actual sistema español de pensiones, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000310 a PNL/000313.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Las pensiones públicas constituyen uno de los principales pilares del Estado del Bienestar y uno de los mayores logros colectivos de nuestra democracia. El sistema público de pensiones garantiza no solo un ingreso a las personas que, después de toda una vida de trabajo, alcanzan la jubilación, sino también la protección frente a situaciones de incapacidad, viudedad, orfandad y otras circunstancias de vulnerabilidad.

El sistema público de pensiones se fundamenta en los principios de solidaridad, suficiencia, equidad e intergeneracionalidad, garantizando que todas las personas puedan acceder a una pensión con independencia de su capacidad individual de ahorro.

CVE: BOCCL-12-001742

Por ello, resultan especialmente preocupantes las recientes declaraciones del partido de ultraderecha, Vox, que ha calificado el sistema público de pensiones como un sistema "zombi" y ha afirmado que está "quebrado", planteando como alternativa una "reforma estructural" hacia un modelo mixto que combine el sistema de reparto con la capitalización individual.

Tras estas declaraciones se encuentra una concepción radicalmente diferente de lo que debe ser nuestro sistema de protección social: sustituir progresivamente la garantía colectiva de una pensión pública por un modelo en el que una parte de la jubilación dependa de la capacidad individual de ahorro y de la contratación o disponibilidad de mecanismos privados de capitalización.

Esta propuesta no puede ser asumida con indiferencia. Quien dispone de salarios más elevados y de capacidad de ahorro podrá complementar su pensión; quien haya tenido empleos precarios, salarios bajos, periodos de desempleo o carreras laborales discontinuas tendrá mayores dificultades para hacerlo.

La consecuencia sería una sociedad con pensionistas de primera y de segunda, debilitando precisamente la función redistributiva y de cohesión social que debe cumplir un sistema público de pensiones.

Frente a esta concepción, el Partido Socialista Obrero Español defiende con claridad el carácter público, solidario y suficiente del sistema de pensiones, así como su sostenibilidad y su capacidad para garantizar unas pensiones dignas a las generaciones presentes y futuras.

La defensa de las pensiones públicas no significa ignorar los retos demográficos y económicos que afronta el sistema. Significa abordarlos desde el diálogo social, el Pacto de Toledo y la búsqueda de mayores niveles de empleo, mejores salarios, más cotizantes y mayores ingresos del sistema, y no trasladando a cada trabajador la responsabilidad individual de financiar su propia jubilación.

La Recomendación Segunda del Pacto de Toledo, relativa al mantenimiento del poder adquisitivo y mejora de las pensiones, establece la necesidad de garantizar la conservación del poder adquisitivo de los pensionistas.

En cumplimiento de esta recomendación, la Ley 21/2021, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones, recuperó la vinculación de la revalorización de las pensiones a la evolución de los precios, estableciendo que las pensiones contributivas se actualicen anualmente de acuerdo con la inflación media registrada en el ejercicio anterior.

Este cambio resulta especialmente relevante si se compara con las decisiones adoptadas durante los gobiernos del Partido Popular presididos por Mariano Rajoy.

Entre 2014 y 2017, las pensiones contributivas se revalorizaron con carácter general únicamente un 0,25 % anual, como consecuencia del nuevo índice de revalorización introducido por la reforma del Gobierno del Partido Popular. En 2017, mientras las pensiones subieron un 0,25 %, el IPC medio aumentó un 2 %, provocando una pérdida de poder adquisitivo del 1,75 %.

CVE: BOCCL-12-001742

La evolución de las revalorizaciones generales permite apreciar con claridad las diferencias entre ambos modelos:

Año	Revalorización
Gobierno Rajoy	
2012	1,0 %
2013	1,0 %*
2014	0,25 %
2015	0,25 %
2016	0,25 %
2017	0,25 %
2018	1,7 %
Gobiernos de Pedro Sánchez	
2019	1,6 %
2020	0,9 %
2021	0,9 %
2022	2,5 %
2023	8,5 %
2024	3,8 %
2025	2,8 %
2026	2,7 %

La diferencia no es únicamente cuantitativa, sino fundamentalmente de modelo y de concepción política.

Mientras el Gobierno de Mariano Rajoy desvinculó la actualización de las pensiones de la evolución de los precios y estableció el conocido límite del 0,25 % en los años de déficit, los gobiernos socialistas han recuperado y consolidado por ley la garantía del poder adquisitivo.

Desde 2022, las pensiones contributivas se han revalorizado conforme al mecanismo establecido por la Ley 21/2021: un 2,5 % en 2022, un 8,5 % en 2023, un 3,8 % en 2024, un 2,8 % en 2025 y un 2,7 % en 2026.

En 2026, la revalorización general del 2,7 % se corresponde con la inflación media registrada entre diciembre de 2024 y noviembre de 2025, dando cumplimiento a la fórmula legal establecida y garantizando el mantenimiento del poder adquisitivo.

Además, el compromiso de los gobiernos socialistas no se limita a las pensiones contributivas. En 2026 las pensiones mínimas aumentan un 7 % con carácter general, llegando hasta el 11,4 % en determinados supuestos, mientras las pensiones no contributivas y el Ingreso Mínimo Vital se incrementan un 11,4 %.

La defensa de las pensiones públicas es especialmente importante en Castilla y León, una Comunidad con una elevada proporción de población pensionista y donde las pensiones constituyen una fuente fundamental de ingresos para miles de familias y

CVE: BOCCL-12-001742

contribuyen de manera decisiva a mantener la actividad económica, el comercio y los servicios en nuestros municipios.

Por ello, las declaraciones realizadas desde Vox no pueden quedar sin respuesta. Las Cortes de Castilla y León deben trasladar un mensaje inequívoco: las pensiones públicas no son un negocio, son un derecho; la jubilación no puede depender de la capacidad individual de ahorro; y el futuro de nuestros mayores no puede quedar en manos de los mercados financieros.

El Partido Socialista Obrero Español defiende un sistema público de pensiones sostenible, suficiente y solidario, financiado sobre la base de la solidaridad entre generaciones y territorios, y considera irrenunciable que las pensiones mantengan su poder adquisitivo mediante su revalorización conforme al IPC, tal y como establece actualmente la legislación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Manifestar su compromiso inequívoco con el carácter público, universal, solidario y de reparto del sistema español de pensiones, rechazando cualquier propuesta encaminada a su privatización total o parcial o a sustituir la garantía colectiva por sistemas de capitalización individual.

2. Rechazar las propuestas que pretendan convertir las pensiones públicas en una prestación básica insuficiente que deba ser complementada mediante el ahorro privado individual, por considerar que supondrían un debilitamiento del Estado del Bienestar y aumentarían las desigualdades entre las personas pensionistas.

3. Defender el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y su revalorización anual conforme a la evolución del IPC, en cumplimiento de la Recomendación Segunda del Pacto de Toledo y de la Ley 21/2021, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones.

4. Instar al Gobierno de España a continuar fortaleciendo el sistema público de pensiones mediante políticas que incrementen el empleo estable y de calidad, mejoren los salarios y las bases de cotización y garanticen la sostenibilidad financiera y social del sistema.

5. Reivindicar el diálogo social y el Pacto de Toledo como instrumentos fundamentales para abordar los retos presentes y futuros del sistema público de pensiones, frente a propuestas de privatización o individualización del riesgo.

6. Trasladar este acuerdo al Gobierno de España, a los agentes sociales y a las organizaciones representativas de las personas pensionistas, haciendo constar el compromiso de las Cortes de Castilla y León con la defensa de unas pensiones públicas, dignas y suficientes, que mantengan siempre su poder adquisitivo".

Valladolid, 13 de octubre de 2026.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 48 | 20 de octubre de 2026 | PNL/000311-01. Pág. 5953

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000311-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que acometa determinadas actuaciones en materia de infraestructuras ferroviarias, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000310 a PNL/000313.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La extensión de Castilla y León y su situación geográfica en España, como nudo de comunicaciones entre el centro y el noroeste de la península y como conexión con Portugal, exigen el mantenimiento de una red ferroviaria moderna y en condiciones adecuadas para el desarrollo comercial y económico. Tienen un papel clave para contribuir a la competitividad empresarial y laboral mejorando la movilidad de los trabajadores, la conciliación, así como el acceso de los jóvenes a los estudios o el desarrollo del turismo.

Por ello, Castilla y León necesita infraestructuras y servicios ferroviarios modernos, seguros, vertebradores y adaptados a las necesidades de sus ciudadanos y de su tejido productivo.

CVE: BOCCL-12-001743

Una buena red de comunicaciones ferroviarias favorece el asentamiento de población y multiplica las oportunidades de desarrollo económico y social.

Los retrasos e incumplimientos en su construcción constituyen una deuda del Gobierno de España para con esta Comunidad, que se ha acentuado en los últimos ocho años con el Gobierno presidido por Pedro Sánchez, sumándose a un trato discriminatorio en materia de financiación para contentar a sus socios separatistas.

El Gobierno de España, en lo que se refiere al ejercicio de sus competencias en infraestructuras y servicios ferroviarios, no sólo ha perdido ocho años en mejorarlos, sino que, además, ha suprimido frecuencias, lo que ha supuesto una gran pérdida de movilidad en esta Comunidad.

Las demandas de Castilla y León en este ámbito pretenden compensar los costes derivados de la dispersión territorial y mejorar la conectividad de una Comunidad que representa una gran parte del territorio nacional.

En el ámbito ferroviario, Castilla y León ocupa una posición relevante en las conexiones de viajeros y mercancías entre el centro peninsular, el noroeste y los corredores europeos, por lo que resulta necesario el compromiso con el Corredor Atlántico, mejorar las líneas convencionales, modernizar las instalaciones ferroviarias, devolver frecuencias suprimidas y aumentar y mejorar las existentes.

La reiteración de compromisos sin una materialización suficiente de las actuaciones pendientes ante el horizonte de unas elecciones generales de las que saldrá el nuevo Gobierno, hace necesario que el Gobierno de España ofrezca información completa y actualizada sobre el Plan Director del Corredor Atlántico en Castilla y León, así como sobre el estado de cada proyecto, los trámites todavía necesarios, las partidas presupuestarias disponibles y los calendarios previstos, a fin de evaluar de forma transparente el cumplimiento de las obligaciones del Estado con Castilla y León.

Esa necesidad de información, por parte del Ministerio de Transportes, se muestra indispensable al no haberla ofrecido con el suficiente detalle en Conferencia Sectorial y no haber aceptado reunirse con el Presidente de la Junta de Castilla y León durante toda la Legislatura que ahora ha finalizado, amén de los desaires institucionales que el propio ministro ha protagonizado con la Junta de Castilla y León en sus visitas a actuaciones en nuestra Comunidad.

A pesar de ello, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, así como las entidades dependientes del mismo, deben seguir impulsando las infraestructuras ferroviarias pendientes y la devolución de los servicios suprimidos, así como plasmar de forma concreta el inventario de todo lo pendiente en esta materia y las previsiones de mejora actualizadas.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de y Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a:

1. Elaborar un inventario actualizado de la situación administrativa y de la tramitación pendiente de las infraestructuras ferroviarias de titularidad estatal en

CVE: BOCCL-12-001743

Castilla y León, así como de las razones de los retrasos en su ejecución, que incluya como mínimo:

- **Actuaciones en líneas ferroviarias: alta velocidad Burgos-Miranda de Ebro-Vitoria y su conexión con Francia; electrificación Salamanca-Fuentes de Oñoro; mejora de Salamanca-Medina del Campo, Madrid-Ávila-Medina del Campo y Soria-Torralba; alta velocidad Palencia-Santander; doble vía en Palencia-León y Medina del Campo-Zamora-Ourense; e impulso de la alta velocidad Portugal-Madrid por Castilla y León.**
- **Redacción de proyectos y ejecución de las obras para la conversión en autopistas ferroviarias de las líneas: Madrid-Ávila-Hendaya, Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro, Venta de Baños-León-Ponferrada--Galicia, Ávila-Salamanca, Palencia-Santander, León-Gijón y Medina del Campo-Zamora-Orense.**
- **Otras infraestructuras ferroviarias: corredor de cercanías Palencia-Valladolid--Medina del Campo y su ampliación hasta Arévalo y Ávila; soterramientos e integraciones ferroviarias; integración de la vía estrecha y el impulso de soluciones que permitan la llegada de FEVE al centro de León en colaboración con las Administraciones implicadas; la Plataforma Logística Intermodal de León-Torneros; e inclusión de Burgos y Salamanca en la Red Básica ampliada.**

2. Remitir a la Junta de Castilla y León el calendario previsto individualizado de licitación, adjudicación, inicio y finalización de las obras ferroviarias pendientes.

3. Remitir a la Junta de Castilla y León el calendario de recuperación, ampliación o mejora de los servicios ferroviarios, que incluya, como mínimo:

- **Reposición de las paradas suprimidas del AVE Galicia-Madrid en Castilla y León en Segovia, Medina del Campo, Zamora y Puebla de Sanabria; mantenimiento de servicios y paradas en municipios rurales; incremento de plazas y frecuencias; extensión del uso de títulos Avant y de los servicios sinergiados; y mejora del material rodante y de los servicios en Soria-Torralba, Ávila-Madrid y Ávila-Medina del Campo-Valladolid.**
- **Renovación de los trenes de vía estrecha; cuarta frecuencia en fin de semana y quinta y sexta frecuencias diarias Salamanca-Madrid; recuperación del tren directo Salamanca-Barcelona; adecuación de horarios Zamora-Madrid implantando un verdadero tren madrugador; recuperación de los servicios Trenhotel; soluciones de transporte a estaciones de alta velocidad alejadas de los núcleos; y mantenimiento permanente de la lanzadera Soria-Calatayud.**

4. Aprobar y dar a conocer el Plan Director del Corredor Atlántico específico para Castilla y León, que incluya un calendario de ejecución de las infraestructuras vinculadas al corredor, los nodos logísticos y las terminales de mercancías; inversiones necesarias para cumplir los plazos de la Red TEN-T; y las conexiones internacionales con Portugal y Francia.

5. Acordar la reapertura y recuperación de la Ruta de la Plata en el eje Plasencia-Salamanca-Zamora-Benavente-Astorga; del Madrid-Aranda de Duero-Burgos; la línea

CVE: BOCCL-12-001743

Soria-Castejón, así como el estudio y la ejecución de una solución para el nudo o lazo del Manzanal en la línea León-Ponferrada.

6. Declarar como «Obligaciones de Servicio Público» a todos los corredores de la red de altas prestaciones de Castilla y León para que puedan acogerse a la bonificación del 25 % de la Junta de Castilla y León sobre los títulos de transporte multiviaje de Media Distancia-Alta Velocidad (Avant). Relaciones ferroviarias: León-Madrid, Burgos-Segovia, Medina del Campo-Puebla de Sanabria, Puebla de Sanabria-Segovia, Puebla de Sanabria-Madrid, Medina del Campo-A Gudiña, Medina del Campo-Ourense, Segovia-A Gudiña y Segovia-Ourense".

Valladolid, 13 de octubre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000312-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de España determinadas actuaciones en materia energética, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000310 a PNL/000313.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Castilla y León es productora de energía, líder en renovables, exporta mucho de lo que produce, y la riqueza no puede seguir pasando de largo, como ha pasado en las últimas décadas con las térmicas, la nuclear o la hidroeléctrica.

Castilla y León es excedentaria en la producción de energía eléctrica, con 2 veces la energía que consume. Además, es la Comunidad Autónoma con mayor excedente de generación renovable respecto a su demanda eléctrica total, que alcanza una cifra de 7.372 GWh, de acuerdo con los datos proporcionados por REE en su Informe del Sistema Eléctrico 2022.

El 95 % de la producción eléctrica de nuestra Comunidad ya es renovable, y, a pesar de la solidaridad de Castilla y León con el resto del territorio nacional y su imprescindible contribución a la consecución de los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía Clima (PNIEC), ello no se ve justamente compensado en la política energética llevada a cabo desde el Gobierno de España.

CVE: BOCCL-12-001744

Castilla y León debe aprovechar ese liderazgo para impulsar la industrialización, atraer inversiones y crear empleo.

Castilla y León no puede limitarse a producir kilovatios para otros territorios.

La generación de energía debe beneficiar al territorio donde se produce, con precio más bajo y con facilidad de acceso a las redes para la instalación de empresas.

Debemos aprovechar nuestro liderazgo en energías como elemento para la competitividad de nuestra industria y para el asentamiento de población en el territorio.

Y todo ello protegiendo el suelo productivo, el patrimonio natural y los suelos de uso tradicional y consolidación de la oferta energética renovable y por su integración en los sectores productivos.

El dinamismo de nuestra Comunidad pasa también, sin duda, por el dinamismo de nuestra industria y el suministro de energía suficiente y eficiente.

La falta de aprobación de la planificación eléctrica mantiene en una situación de incertidumbre muchas iniciativas estratégicas para nuestra Comunidad, vinculadas a combustibles renovables, hidrógeno, metanol, almacenamiento energético, centros de datos y nuevos desarrollos industriales repartidos por las nueve provincias de Castilla y León.

De hecho, la saturación de las redes eléctricas de transporte y distribución se ha convertido en uno de los principales obstáculos para el desarrollo de nuevos proyectos industriales y energéticos.

La necesidad de incrementar la inversión en redes eléctricas está ampliamente respaldada por numerosos informes y declaraciones de distintos expertos y organismos responsables del sector en los últimos meses: La Agencia Internacional de la Energía (AIE), en su informe Electricity Grids and Secure Energy Transitions, alerta del riesgo de que no se pueda llevar a cabo la descarbonización de la economía y, por tanto, la transición energética, si no se mejoran y expanden las redes eléctricas. La AIE estima que es necesario duplicar la inversión en redes eléctricas de aquí a 2040 para poder cumplir con los objetivos climáticos y así garantizar la seguridad de suministro.

Para ello resulta imprescindible que los marcos de planificación nacional sean flexibles y ágiles en su adaptación, así como facilitar las inversiones de las empresas transportistas y distribuidoras en sus redes, actualmente muy limitadas.

Asimismo, es preciso dotar al sector de estabilidad regulatoria, con un marco de predictibilidad que posibilite el despliegue de los proyectos frente a la utilización indiscriminada de la figura del real decreto ley, constitucionalmente previsto para casos de extraordinaria y urgente necesidad.

La aprobación por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico de la Planificación de la Red de Transporte Eléctrico 2025-2030 no es un mero documento de trámite para RED ELÉCTRICA-REDEIA, operador del sistema, sino que es vinculante: la empresa no puede acometer actuaciones que no figuren en ella. La que se encuentra ahora en tramitación para el periodo 2025-2030 lleva ya un año de retraso, pese a lo relevante de su aprobación.

CVE: BOCCL-12-001744

La Consejería de Medio Ambiente y Energía ha trasladado recientemente al Gobierno de España, en Conferencia Sectorial, la urgencia de aprobar la Planificación de la Red de Transporte Eléctrico 2025-2030, incorporando los refuerzos de la red solicitados por la Comunidad de Castilla y León, que son imprescindibles para el desarrollo económico de Castilla y León, pues de ello dependen proyectos industriales por valor de más de 15.000 millones de euros en la Comunidad.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Exigir al Gobierno de España que Castilla y León reciba un trato justo en materia energética, que tenga en consideración nuestra capacidad de generación eléctrica para que, como mínimo, se garantice la disponibilidad de energía para dotar los desarrollos industriales pendientes de nuestra Comunidad.

2. Exigir al Ministerio de Transición Ecológica que haga pública la relación expresa de los compromisos asumidos con Castilla y León en materia energética, su grado de cumplimiento o incumplimiento, así como las actuaciones pendientes en esta materia durante los últimos 8 años, bajo la presidencia de Pedro Sánchez.

3. Reiterar al Ministerio de Transición Ecológica la imperiosa necesidad de aprobar de forma inmediata la Planificación de la Red de Transporte Eléctrico 2025-2030, incorporando los refuerzos de la red solicitados por la Comunidad de Castilla y León para contemplar tanto la nueva generación renovable como el incremento de la demanda eléctrica".

Valladolid, 13 de octubre de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000313-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a acometer determinadas actuaciones para favorecer el acceso a la vivienda de los españoles, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000310 a PNL/000313.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a una vivienda digna y asequible se ha convertido en el principal factor de precarización y malestar social en España. La vivienda, que durante décadas constituyó el pilar fundamental sobre el que se edificó la prosperidad de las clases medias españolas y el horizonte de estabilidad de las familias, ha sido convertida en un bien inalcanzable. Lo que antaño representaba el símbolo indiscutible de la consolidación social y el arraigo territorial es hoy el reflejo dramático de la contracción, el estrechamiento y la desposesión de generaciones enteras.

No nos encontramos ante un problema coyuntural o una situación aislada en los márgenes de nuestra sociedad, sino ante la aplastante realidad del español medio: de aquel joven o trabajador que ha estudiado, se ha formado, cumple con sus obligaciones,

CVE: BOCCL-12-001745

trabaja y percibe un salario digno pero que, sin embargo, se descubre incapaz de desarrollar un proyecto vital independiente. En la España de ayer, el hijo de un trabajador humilde podía, con esfuerzo y tesón, terminar siendo dueño de su hogar y su futuro; en la España de hoy, el hijo de un profesional cualificado se ve forzado a compartir piso, sofá y nevera con desconocidos y a poner en pausa su proyecto vital. Esta ruptura unilateral del contrato social no es fruto de la casualidad, sino del abandono sistemático de las políticas públicas de protección a la familia y al trabajo, combinado con años de ceguera ideológica e inacción institucional.

No podemos resignarnos a que generaciones enteras tengan que elegir entre permanecer junto a sus familias o marcharse para poder construir la suya propia. La vivienda debe volver a ser una garantía de arraigo, estabilidad y prosperidad, y no una barrera que condene a nuestros jóvenes al desarraigo.

Durante años, el Gobierno y sus terminales mediáticas han pretendido abordar la crisis de la vivienda escamoteando a los españoles la causa principal y más evidente del colapso habitacional: la relación directa e innegable que existe entre la escasez de vivienda y las políticas de fronteras abiertas y el fomento de la inmigración masiva.

Los datos son contundentes e inapelables: en los últimos cinco años, España ha registrado la entrada de aproximadamente cinco millones de personas. Cinco millones de nuevos residentes que también necesitan un techo bajo el que cobijarse y cuatro paredes en las que habitar. Sin embargo, en ese mismo periodo de tiempo, la producción residencial se ha mantenido estancada en niveles irrisorios, construyéndose menos de noventa mil unidades anuales. Resulta matemáticamente incontestable que introducir cinco millones de potenciales demandantes en un mercado donde se construyen menos de quinientas mil viviendas aboca, de forma ineludible, a una crisis de oferta sin precedentes. En otras palabras: no hay solución posible a la emergencia habitacional si cada año se incorpora la población de dos Málagas o dos Sevillas al mercado residencial español.

El fomento irresponsable de la política de puertas abiertas mientras la construcción permanece paralizada obliga a los trabajadores y jóvenes españoles a competir con medio mundo en su propia tierra. Las fronteras porosas del bipartidismo han funcionado como una trampa para las expectativas de futuro de nuestros compatriotas.

El mapa de la España receptora de inmigración masiva coincide de manera exacta con el mapa de las regiones donde más se han encarecido los alquileres y donde más se han degradado los servicios y el entorno urbano. El español de a pie se encuentra atrapado en una pinza: por arriba, golpeado por la gentrificación, los fondos de inversión y las grandes fortunas extranjeras que compran inmuebles a tocateja; por abajo, asfixiado por la guetificación, el chabolismo vertical y la saturación de los recursos públicos. Entre la zona inalcanzable y la zona intransitable, las clases medias y populares españolas han sido marginadas y expulsadas de sus propios barrios.

La consecuencia directa de la escasez y del encarecimiento es la drástica reducción del espacio habitable por persona y el consecuente hacinamiento. Un piso de tres habitaciones en la periferia de cualquier ciudad, que antes arrendaba una familia trabajadora por un precio razonable, es hoy troceado por habitaciones para obtener rendimientos que triplican el valor original. Estamos presenciando la extensión generalizada de fenómenos chabolistas que creíamos superados definitivamente en Europa: el subarriendo masivo por habitaciones, la proliferación de pisos patera y la

CVE: BOCCL-12-001745

ocupación de un mismo inmueble por cuatro o cinco familias, lo que debemos denominar con absoluta claridad como chabolismo vertical. El hacinamiento se ha convertido en el perfecto modelo de negocio, un modelo extraordinariamente lucrativo para los poderosos, pero que constituye una competencia desleal insostenible para el español, que no puede ni debe rebajar sus estándares de vida a niveles tercermundistas.

Resulta una reveladora ironía que un Ejecutivo que se autoproclama «el Gobierno más progresista de la historia» se haya convertido en el mejor amigo de los especuladores. No es posible especular con un bien abundante. La especulación sólo prospera allí donde el bien es escaso, codiciado. Al restringir la oferta a través de leyes nefastas como la Ley por el Derecho a la Vivienda 12/2023 -que ha provocado el pánico entre los pequeños propietarios y la salida masiva de inmuebles del mercado-, al bloquear la liberación de suelo y al disparar la demanda mediante una inmigración descontrolada, el Ejecutivo de Pedro Sánchez ha diseñado el escenario idóneo para los grandes rentistas. Este Gobierno ofrece a los especuladores lo que más desean: una cola infinita de demandantes desesperados y una oferta estrangulada que les permite fijar precios inhumanos.

El Gobierno no es víctima ni espectador de la especulación, sino el arquitecto de este modelo. Lejos de combatir el negocio especulativo, el Ejecutivo de Pedro Sánchez se ha convertido en su socio más lucrativo y su principal beneficiario. Porque mientras se llena la boca hablando de la vivienda como derecho, la Administración Pública se embolsa anualmente más de 52.000 millones de euros en impuestos vinculados al proceso edificatorio y la compraventa de vivienda, a la vez que destina una partida pírrica a la inversión pública en materia residencial. El Gobierno de Pedro Sánchez hace caja directamente con la angustia y la necesidad básica de los españoles.

Acceder a una vivienda en propiedad exige a nuestros jóvenes un esfuerzo económico que condiciona durante años sus posibilidades de emancipación. No podemos aceptar que quien trabaja, ahorra y pretende adquirir su primera vivienda tenga que destinar una parte considerable de ese esfuerzo a satisfacer una interminable sucesión de impuestos y cargas administrativas. Facilitar el acceso a la propiedad, especialmente entre nuestros jóvenes y en el medio rural, exige una política fiscal que premie el ahorro, favorezca el arraigo y permita a las familias conservar el fruto de su trabajo.

Frente a este expolio fiscal, tras ocho años de promesas incumplidas, su respuesta ha sido la presentación a bombo y platillo de iniciativas propagandísticas como «Casa 47», un portal web con ochocientas viviendas para todo el territorio nacional -muchas de ellas ubicadas en municipios sin demanda ni servicios-, lo que demuestra la absoluta ineficiencia e inanidad del Ejecutivo ante el drama de la vivienda.

Ante la evidencia de su fracaso y la inminencia de un nuevo ciclo electoral, asistimos a una vergonzosa ceremonia de la confusión en la que el Gobierno de Sánchez pretende una vez más actuar de manera simultánea como Gobierno y como oposición. Sin embargo, resulta políticamente inaceptable pretender redactar el Boletín Oficial del Estado y encabezar al mismo tiempo las protestas en la calle contra sus nefastas consecuencias.

Quienes han provocado el colapso habitacional mediante el intervencionismo, la hiperregulación, la desprotección del propietario frente a la okupación y el fomento de la inmigración no pueden pretender erigirse ahora en salvadores. Mostrar escándalo por la subida de los precios del alquiler mientras se mantienen las fronteras abiertas a la llegada incontrolada de millones de personas y se congela la liberación de suelo es una contradicción que la sociedad española ya no está dispuesta a tolerar.

CVE: BOCCL-12-001745

Y mientras el Gobierno de España presume de anuncios y promesas que nunca se traducen en soluciones suficientes, Castilla y León cuenta con un importante patrimonio inmobiliario vinculado a la SAREB que podría contribuir a atender las necesidades residenciales de nuestros vecinos. Resulta difícil justificar que existan viviendas y activos inmobiliarios de titularidad pública infrautilizados mientras miles de jóvenes y familias encuentran obstáculos para acceder a un hogar. Es necesario exigir al Ejecutivo nacional que facilite la movilización de estos recursos, en colaboración con las Administraciones competentes, para ampliar la oferta residencial allí donde exista una demanda real.

VOX lleva años predicando en solitario, denunciando las verdaderas causas de este drama y exigiendo soluciones de sentido común. Frente a la propaganda, el intervencionismo y la sumisión a las agendas globalistas, es hora de devolver el sentido común a las instituciones. Es urgente devolver la seguridad jurídica, la prosperidad y la certidumbre de un futuro próspero a las familias españolas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez insten al Gobierno de España a:

1. Proceder a la repatriación de todos los inmigrantes que hayan entrado o permanezcan en España de forma ilegal; proceder a la remigración de aquellos extranjeros que, quedando acreditado que no contribuyen de manera efectiva a la economía nacional con su trabajo, pretendan vivir del sistema de ayudas sociales y recursos públicos; y proceder a la deportación inmediata de todos los extranjeros que cometan delitos graves, hagan del delito leve su forma de vida o pretenden imponer culturas o costumbres incompatibles con las nuestras.

2. Garantizar la prioridad nacional de los españoles en todos los frentes de la vivienda de acuerdo con la legalidad vigente: para acceder a una vivienda social, para acceder a una vivienda protegida y para ser receptor de cualquier tipo de ayuda relacionada con la vivienda, procurando la asignación prioritaria de los recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero y verificable con el territorio.

3. Atajar la adquisición masiva de vivienda por capital extranjero estableciendo una fiscalidad diferenciada para compradores no comunitarios. La recaudación resultante se destinará a bonificaciones y exenciones fiscales para la compra de vivienda por parte de españoles y a la construcción de vivienda protegida.

4. Explorar cuantas fórmulas sean necesarias para limitar la demanda extranjera no residente, que está inflando los precios de la vivienda y dificultando la emancipación y la seguridad residencial de los españoles en muchas localidades de nuestro país.

5. Impulsar cuantas reformas legales sean necesarias, a todos los niveles competenciales incluyendo instancias europeas, para favorecer el acceso de los españoles a la primera vivienda habitual, sea nueva o de segunda mano.

6. Impulsar un estudio exhaustivo de todas las tasas e impuestos municipales y autonómicos con el objeto de suprimir y/o bonificar todas aquellas tasas e impuestos involucrados en el proceso edificatorio y que provocan un encarecimiento del precio final de los inmuebles.

CVE: BOCCL-12-001745

7. Incrementar de manera sustancial y sostenida en el tiempo de la producción de vivienda nueva: ampliación de suelo disponible, agilización de los procedimientos, supresión de trabas regulatorias innecesarias que obstaculizan el desarrollo del sector, simplificación administrativa y eliminación de cargas burocráticas y duplicidades normativas, al tiempo que se articulan instrumentos de financiación adecuados para promotores y constructores nacionales.

8. Incrementar la construcción de viviendas protegidas y sociales en régimen de propiedad o arrendamiento con opción de compra mediante fórmulas de colaboración público-privada para garantizar que los jóvenes y las familias españolas puedan adquirir un hogar, especialmente aquellos con menos recursos.

9. Promocionar un modelo de alquileres que armonice los intereses de arrendadores (seguridad jurídica, garantía de cobro y recuperación de la posesión) y arrendatarios (asequibilidad, estabilidad). Se impulsarán incentivos fiscales al alquiler de larga duración y asequible, a la compra de vivienda y al acceso a financiación hipotecaria, así como deducciones significativas en el IRPF para jóvenes inquilinos. También se incluirá la reducción del tipo impositivo del IRPF con cada nuevo hijo.

10. Impulsar la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al objeto de vetar que un okupa o un inmigrante ilegal puedan empadronarse en la vivienda ocupada ilegalmente, así como impedir que se beneficien de los derechos que ello concede. Del mismo modo, desalojo inmediato de los okupas en menos de 24 horas.

En Valladolid, a 13 de octubre de 2026.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

630. Procurador del Común

EPC/000001-01

Acuerdo de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común sobre presentación de candidato a Procurador del Común de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Comisión de Relaciones con el Procurador del Común, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2026, y de conformidad con el artículo 6.2 de la Ley 2/1994, de 9 de marzo, del Procurador del Común de Castilla y León, acordó presentar a la Mesa de las Cortes de Castilla León a D. Tomás Quintana López como candidato a Procurador del Común de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001746
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 48 | 20 de octubre de 2026 | EPC/000002-01. Pág. 5966

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

630. Procurador del Común

EPC/000002-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León proponiendo al Pleno de la Cámara a D. Tomás Quintana López como candidato a Procurador del Común de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de octubre de 2026, de acuerdo con la Junta de Portavoces, y siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 6.3 de la Ley 2/1994, de 9 de marzo, del Procurador del Común de Castilla y León, ha acordado elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de nombramiento de D. Tomás Quintana López como Procurador del Común de Castilla y León, haciendo suya la candidatura presentada en tal sentido por la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000005-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2026 (septiembre-diciembre).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de octubre de 2026, de acuerdo con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación del calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2026 (septiembre-diciembre), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de agosto de 2026 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 28 de agosto de 2026:

"Sustituir en el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2026 (septiembre-diciembre) la previsión contenida de celebrar una sesión plenaria los días 17 y 18 de noviembre de 2026 por una sesión plenaria el día 10 de noviembre de 2026.

Sustituir en el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2026 (septiembre-diciembre) la previsión contenida de celebrar una sesión plenaria los días 1 y 2 de diciembre de 2026 por una sesión plenaria los días 22 y 23 de diciembre de 2026".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 48 20 de octubre de 2026 OOAC/000006-01. Pág. 5968

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000006-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2026 (septiembre-diciembre).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de octubre de 2026, de acuerdo con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2026 (septiembre-diciembre), que fueron aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de agosto de 2026 y publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 28 de agosto de 2026:

"Incluir en la directriz tercera de las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2026 (septiembre--diciembre) los días 23 de octubre de 2026, 17 y 18 de noviembre de 2026, y 1 y 2 de diciembre de 2026 como días en los que se podrán celebrar sesiones de las Comisiones de la Cámara; y excluir los días 10 de noviembre de 2026, y 22 y 23 de diciembre de 2026".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001749
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes